



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GUSTAVO DE LA ESPRIELLA GÓMEZ JURADO FRENTE AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS Y LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA. RADICADA CON EL **RAD. NO. 110010203000202000495**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES** QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.